

## **Más vale tarde que nunca<sup>1</sup>**

El sistema jurídico ecuatoriano ha entrado en terapia intensiva, por lo que requiere de una medicina, bastante amarga, para poder sacarlo de ese estado situacional tan grave. Esta medicina, aunque va ser suministrada luego de 4 años de gestión de la revolución ciudadana, deberá aplicarse sobre la base del concepto de “reingeniería total”; es decir sobre los principios de lo que podríamos denominar “cambio radical”. De ahí que, la terapia, va a más de la tan promocionada “consulta popular”.

Ahora lo que sí debe quedar claro es que, esta intervención de alta cirugía, deberá promoverse de forma urgente, caso contrario seguiremos siendo, todos y todas las ecuatorianas, víctimas de la delincuencia; ya que ahora la inseguridad ciudadana ha pasado de ser una “simple percepción” y, más bien, se ha convertido en “algo real” que ya no distingue a nadie –el Alcalde de Quito, Augusto Barrera, y ex Canciller, Fander Falconí, sufrieron, hace pocos días, los traumas que deja un hecho delictivo-.

En este proceso de “cambio radical” además de abogados deberán participar, también, profesionales en administración; la presencia de estos últimos es vital, ya que una buena parte de las causas del colapso jurídico nacional es que la justicia ha sido administrada solamente con el enfoque de profesionales en Derecho, sin incorporar, y con un gran peso, el criterio de expertos en ciencias administrativas.

Sólo por citar un ejemplo, todo lo vinculado al ámbito procesal del Derecho, podría haberse mejorado sustancialmente sí los procesos penales y civiles hubiesen sido sometidos a un ejercicio de análisis y mejoramiento permanente; basándose, eso sí, en el enfoque de la eficacia y la eficiencia presente en todas las teorías y herramientas que se han desarrollado sobre lo que los administradores denominan “administración por procesos”. Un efecto inmediato que se hubiese logrado es la disminución en el tiempo vinculado a los trámites y pasos que se necesitan para despachar un juicio, por ejemplo.

Sí el país logra cambiar el sistema jurídico nacional bajo el enfoque que acabamos de analizar, además de ayudar a disminuir los altos índices de inseguridad, será un gran punto a favor para mejorar el clima de negocios; generando, así, un efecto positivo en el grado de atractividad de la inversión nacional y extranjera; ya que no olvidemos: “existe una relación directa entre una buena administración de la justicia y el estímulo a la atracción de nuevos flujos de inversión”.

Frente a esta realidad las universidades, en donde se forman los profesionales en Derecho, deberán cambiar sus enfoques de enseñanza a nivel de pregrado y posgrado; de tal manera que la multidisciplinariedad sea la base de esos enfoques; un ejemplo de multidisciplinariedad es lo que hace el Instituto Tecnológico de Monterrey, en México, a través de la formación de abogados con altas dosis de las competencias que están atrás de los economistas y administradores; los cuales según el Rector del TEC de Monterrey tienen el perfil perfecto para enfrentar los nuevos retos mundiales en donde se mueven tanto la economía, como el derecho.

---

<sup>1</sup> Wilson Araque Jaramillo. Director del Área de Gestión y Coordinador del Observatorio de la PyME. E-mail: [waraque@uasb.edu.ec](mailto:waraque@uasb.edu.ec). Fecha de publicación: 26 de enero de 2011.